



Resolución Municipal N° 449/2008
á, 18 de diciembre de 2008

VISTOS:

El Oficio N° 1143/2008 de Secretaría General, remitido por el Alcalde Municipal, por el que pone en consideración del Concejo Municipal el Contrato N° 05/2008 de la Dirección del Zoológico Municipal referente a la "CONSTRUCCIÓN DE ISLA DE MONOS GRANDES, ISLA DE MONOS PEQUEÑOS Y AVES ZANCUDAS EN EL ZOOLOGICO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"; y,

CONSIDERANDO:

Que, se tiene el proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, CUCE 08-1701-02-108669-1-2, referente a "CONSTRUCCIÓN DE ISLA DE MONOS GRANDES, ISLA DE MONOS PEQUEÑOS Y AVES ZANCUDAS EN EL ZOOLOGICO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", siendo la unidad solicitante la Dirección del Zoológico Municipal.

Que, como resultado del proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, la DIRECCIÓN DEL ZOOLOGICO MUNICIPAL, en su calidad de RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACION (RPA), mediante RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 009/2008, de 14 de noviembre de 2008, adjudico la "CONSTRUCCIÓN DE ISLA DE MONOS GRANDES, ISLA DE MONOS PEQUEÑOS Y AVES ZANCUDAS EN EL ZOOLOGICO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", a la EMPRESA DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ABACO S.R.L.

Que, como producto del proceso de contratación y adjudicación referida anteriormente, se ha redactado el Contrato N° 05/2008, por el monto de: Bs426.952.64.- (CUATROSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS 64/100 BOLIVIANOS), que serán pagados según el avance de la obra, con un plazo de 60 días calendarios, computables a partir de la Orden de Proceder de la Fiscalización, previa aprobación del contrato por parte del H. Concejo Municipal y debe ser firmado por los señores: Ing. Alfredo Mariano Quiroga Quiroz, representante legal de la EMPRESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ABACO S.R.L. y el Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, existe Certificación Presupuestaria de 22/10/2008, Unidad Dependiente Zoológico, Partida Presupuestaria 42230, Monto Certificado Bs441.592.95.- (CUATROSCIENTOS CUARENTA UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS 95/100 BOLIVIANOS).

Que, la empresa adjudicada CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ABACO S.R.L. representada legalmente por el Ing. Alfredo Mariano Quiroga Quiroz, de la "CONSTRUCCIÓN DE ISLA DE MONOS GRANDES, ISLA DE MONOS PEQUEÑOS Y AVES ZANCUDAS EN EL ZOOLOGICO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", ha cumplido con todas las exigencias requeridas en el Documento Base de Contratación (DBC) y la presentación de la documentación legal y administrativa y las propuestas técnica y económica establecidas.

Que, el Contrato N° 05/2008, puesto en consideración del Concejo Municipal, se enmarca en el Modelo insertado en el DBC de manera previa a la Publicación en el SICOES.

Que, el presente Proceso de Contratación, ha sido realizado en el marco legal establecido en los artículos 18 al 21 del Reglamento Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios que comprende la contratación de Obras Bienes, Servicios Generales y Servicios de Consultaría, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 397 de 27 de agosto de 2007, emitida por el Ministerio de



Honorable Concejo Municipal
De Santa Cruz de la Sierra



"El Gobierno y la administración de los Municipios están a cargo de los Gobierno Municipales Autónomo y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

Hacienda, cuyas disposiciones citadas de dicho reglamento se refieren a las contrataciones bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo.

Que, el presente proceso de Contratación, ha cumplido con todos los requisitos y procedimiento establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NBSABS), aprobadas mediante Decreto Supremo N° 29190 de 11 de julio de 2007.

Que, por mandato de lo establecido en el inc. b) del artículo 28 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales – SAFCO y en atención al Principio de Buena Fe establecido en el inciso j), Artículo 4 del Decreto Supremo N° 29190, se presume la licitud, lo correcto y lo ético de las operaciones, actuaciones y actividades realizadas por todo servidor público, en los citados procesos de contratación, en ese sentido corresponde señalar que dichos actos tienen la validez que las normas legales aplicables para las contrataciones del sector público le confieren.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y otras normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de 18 de diciembre de 2008 dicta la presente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el Contrato N° 05/2008, para la "CONSTRUCCIÓN DE ISLA DE MONOS GRANDES, ISLA DE MONOS PEQUEÑOS Y AVES ZANCUDAS EN EL ZOOLOGICO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA", por el monto de: Bs426.952.64.-(CUATROSCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS 64/100 BOLIVIANOS), que serán pagados según el avance de la obra, con un plazo de sesenta (60) días calendarios, computables a partir de la Orden de Proceder de la Fiscalización, a suscribirse entre los señores: Ing. Alfredo Mariano Quiroga Quiroz, representante legal de la EMPRESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS ABACO S.R.L. y el Ing. Percy Fernández Añez, Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo Segundo.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 inciso d) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, a los fines de control externo posterior, una copia del contrato y la documentación sustentatoria correspondiente debe ser remitida a la Contraloría General de la República en el plazo de cinco días de su perfeccionamiento.

Artículo Tercero.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Prof. Lic. **DAEN. Silvia Álvarez de Lima Fernández**
CONCEJALA SECRETARIA


Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana
CONCEJAL PRESIDENTE